



en que se expone haberse cumplido para
la quinta del año actual en la pobla-
cion de Argueta siendo así que no ha

Quinta
Reclamacion de
un tanto mayor
te.

de pago de sus alcorno de esta ciudad en
dando lugar a que siempre a rep-
tacion de un tanto tiempo que acciden-
talmente paso a aquella, habiendo su-
pedito agudo su frente en el actual ser-
plazo, para lo cual se piden que esta
Compania determine el que tenga de-
ta la renta que debe ser pagada en esta
ciudad y de cuantos modo en Argueta
por las personas y demas que se piden
y acredite con las justificaciones que acom-
pana. Entendido por esta Junta
acordado: Que se remita a la Real Audiencia
original a la Real Diputacion de esta
Provincia, a fin de que con arreglo
a lo prevenido en la ordenanza viginta
tercera determinada hallarse bien con-
prevenida en esta poblacion el modo de
que se pida.

Alcorno
Cuenta del mes
de Nov.

El mes de la cuenta de los gastos de alcorno
en el Alcorno publico y pajar de los
semas en toda el mes de Noviembre ult.

[Handwritten signature]

